

ANDERSEN®



COOPERATIVAS CON
SECCIÓN DE CRÉDITO:
BLANQUEO DE CAPITALES Y
FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBLIGACIONES.

3. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

- Finalidades de la LPBC; y
- Sujetos obligados.

2. OBLIGACIONES

2.1. Medidas de diligencia debida

- i. Identificación formal del cliente.
- ii. Identificación del titular real.
- iii. Averiguación del propósito e índole de la relación de negocios.
- iv. Seguimiento continuo de la relación de negocios.
- v. Declaración de origen y destino de fondos.

2.2. Políticas internas de prevención

- Manual interno.
- Órganos internos:
 - i. Representante;
 - ii. Órgano de Control Interno (OCI); y
 - iii. Unidad Técnica.

2.3. Comunicación al SEPBLAC

- Examen especial;
- Toma de decisión; y
- Comunicación externa.

2.4. Otras obligaciones

- Conservación de documentos;
- Formación a empleados;
- Colaboración con SEPBLAC; y
- Examen externo.

3. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

- Infracciones.
- Sanciones.
- Responsables.
- Datos SEPBLAC.

Madrid

Velázquez, 108 -110
28006 Madrid
Tel: +34 917 813 300
madrid@es.Andersen.com

Valencia

Roger de Lauria, 19
46002 Valencia
Tel: +34 963 527 546
valencia@es.Andersen.com

Barcelona

Tuset, 23
08006 Barcelona
Tel: +34 933 620 545
barcelona@es.Andersen.com

Sevilla

Diego Martínez Barrio, 10
41013 Sevilla
Tel: +34 954 280 299
sevilla@es.Andersen.com

jose.deusa@es.Andersen.com